

**Requisitos para registro o refrendo de figura de herrar para las especies pecuarias.**

1. Original para cotejo y copia simple de la credencial para votar (INE).
2. Copia simple de la Clave Unca de Registro de Población (CURP).

1. Copia simple de comprobante de domicilio (no mayor a tres meses de expedido).
2. Copia simple del certificado parcelario o escritura al nombre del solicitante.
3. Copia simple del registro de Unidad de Producción Pecuaria (UPP) vigente o de un año anterior.
4. Fierro de la figura de herrar con medias 10x8 cm máximo y 0.4 cm de grosor máximo.
5. Original para cotejo y copia simple del recibo de pago por concepto de pago de registro o refrendo de fierro quemador emitido por la Tesorería municipal.